



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-05-40182 y su acumulado 05-06-55569, por el cual se tramita el pedido del docente de I.E.C.A y Derecho Público Provincial, Dr. Federico Robledo solicitando se apruebe el Informe de Actividades 2006 y el Plan de Tareas 2007; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido informes favorables por parte de los Profesores Titulares, de los Coordinadores de los Departamentos de Estudios Básicos y Derecho Público y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

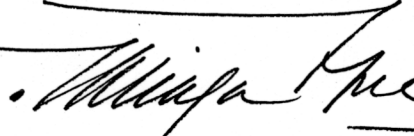
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

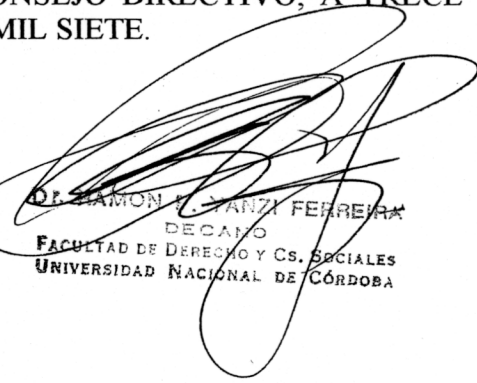
Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades 2006 y el Plan de Tareas 2007 presentado por el Dr. **Federico ROBLEDO**, docente de I.E.C.A y Derecho Público Provincial.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público y Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMON V. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 291/07.-